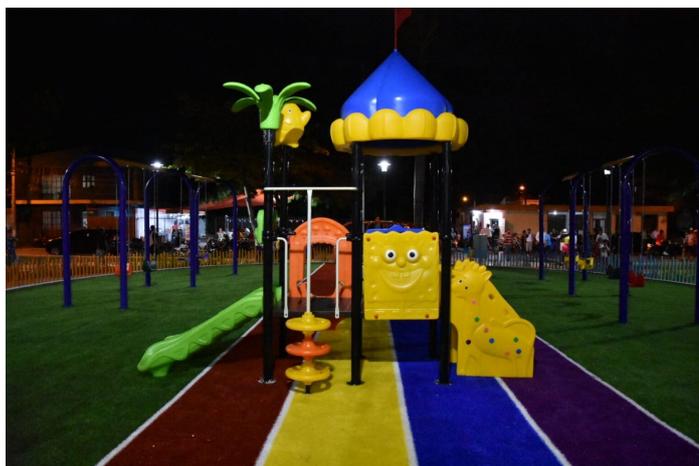




## ALCALDE KELVIN CRUZ ENTREGA MODERNO PARQUE DE LA PRIMAVERA



**La Vega.-** El alcalde de La Vega y presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), Kelvin Cruz, inauguró el Parque La Primavera, una obra demandada por más de 20 años por los moradores y líderes comunitarios de ese sector de la parte norte de este municipio.

Al hacer uso de la palabra, Cruz afirmó que esta impresionante obra no tiene nada que envidiarle a ningún otro parque del país.

La obra cuenta con una gran estructura, jardinería, iluminación led de última generación, área central para actividades y un hermoso parque infantil para el disfrute de todos los niños del sector.

Este parque cambiará la vida de los residentes de las comunidades a su alrededor «ya que hemos transformado un espacio que por décadas estuvo arrabalizado y esta administración lo ha convertido en un espacio público modelo», agregó el alcalde.

Esta importante obra fue aprobada por el Concejo de Regidores del ayuntamiento vegano y construida a través de la ley de 170-07 de presupuesto participativo con una inversión de RD\$10 millones 500 mil pesos.

El alcalde y presidente de Fedomu anunció que en los próximos días también estará inaugurando el Parque de la Salud Profesor Hugo Estrella, el Centro Histórico de La Vega, el cuartel del Cuerpo de Bomberos y otras importantes obras como canchas, clubes e iglesias para seguir cumpliendo con la planificación de este año 2022.

La obra fue bendecida por el sacerdote Jhonny Durán; Leonardo Coste ofreció las palabras de bienvenidas y José Luis Abreu dio unas palabras de motivación.

Igualmente Rosmery Rodríguez agradeció la entrega de la obra y la vicealcalde, Amparo Custodio, ofreció las palabras de ponderación de la obra.

A la inauguración además asistieron autoridades civiles y militares, los miembros del Consejo de Regidores, diputados y espectadores que felicitaron a la alcaldía por hacer entrega de la obra.



## ALCALDE DE LA VEGA KELVIN CRUZ ENTREGA EL CUARTEL DE BOMBEROS



**La Vega.-** El Alcalde Kelvin Cruz entregó el reconstruido Cuartel de Bomberos “Luis Francisco Abreu”, una obra demandada por muchos años por todos Los Veganos.

Con esta Infraestructura acorde a los nuevos tiempos va a dignificar la labor de esos héroes anónimos llamados Bomberos.

Cruz aprovechó para dar las gracias al Presidente **Luis Abinader** por apoyarlo en esta loable causa que cierra un ciclo de una deuda social del municipio de La Vega.



## ALCALDE KELVIN CRUZ ENTREGA RD\$650,000.00 PESOS A CANDIDATAS Y CARROZAS DE LAS FIESTAS PATRONALES.



Fiestas Patronales Nuestra Señora de la Antigua 2022.

Ocho zonas, igual cantidad de candidatas de decenas de sectores y comunidades participantes.

**La Vega.-** Unos Seiscientos Cincuenta mil pesos hizo entrega el Alcalde Vegano y presidente de Fedomu Ing. Kelvin Cruz a las candidatas ganadoras y a las mejores carrozas dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patronales Nuestra Señora de La Antigua.

Los premios fueron entregado en la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal con la presencia de regidores y miembros del jurado de la actividad festiva que reunió a cientos de moradores de las ocho zonas que divide el polígono.

Los premios fueron divididos en la señorita Ashley Santos Valdez quien como Reina representando la zona I recibió unos RD\$150,000.00 pesos, Wilmary Hernández Vi-Reina de la zona VI 75,000.00, María del Carmen Candelario segunda finalista de la zona V y 50,000.00, Shaliany Rodríguez zona II, Ana Camile Ozoria zona III, Daysy Méndez zona IV, Luz Mercedes Contreras zona VII y Saory Núñez zona VIII recibieron 20,000.00 pesos cada una.

En tanto que la zona número III se llevó los máximos honores en el renglón de carrozas con un premio de RD\$ 150,000.00, segundo lugar para la zona II y recibió RD\$ 75,000.00 y la zona número VIII ocupó la tercera posición y un bono de RD\$ 50,000.00.

El Alcalde y presidente de Fedomu Kelvin Cruz destacó los talentos y valores que hay en el Municipio donde tienen un futuro promisorio, por lo que le exhortó a las jóvenes a seguir escalando para lograr su anhelo de ser mujeres productivas y de bien en la sociedad, al igual que los artistas de las carrozas participantes y ganadoras de los tres primeros lugares del certamen.

Cruz, felicitó el cuerpo de hombres y mujeres que durante varios meses trabajaron para ser realidad un evento y más con el éxito que finalizó, para el próximo año esperamos que se supere todo lo de este año, porque nuestro propósito con los talentos y municipales es que se sigan logrando buenas cosas para la colectividad, concluyó su alocución el Alcalde y presidente de Fedomu Kelvin Cruz.

## ALCALDE KELVIN CRUZ ENTREGA CLUB COMUNITARIO EN LOS HELECHOS.



El sacerdote Padre Porfirio Espinal hizo la invocación al Dios todo poderoso, en tanto que la señora Evelin Encarnación dio las palabras de bienvenidas, el presidente del concejo de regidores José Luis Abreu expresó las palabras de motivación del acto.

**La Vega.-** Los Helechos, un sector de la comunidad del Santo Cerro de este Municipio recibió el construido Club Comunitario, obra demandada por los comunitarios y complacido por el Alcalde y Presidente de La Federación Dominicana de Municipios (Fedomu)

Ing. Kelvin Cruz, bajo todo lo establecido en la ley 170-07 de presupuesto participativo.

Esta obra es construida con todos los estándares de la ingeniería moderna, porque esto ha sido una costumbre del gerente de la Municipalidad Kelvin Cruz y sobre todo por el valor humano que tienen los moradores de la mencionada comunidad.

Hacemos entrega de este Club Comunitario para que le den él uso adecuado, pero con el compromiso de que cuiden la obra que es de ustedes para que la comunidad pueda hacer sus actividades sociales, culturales, comunitarias y de otra índole, lo que queremos es que la cuiden, concluyó con sus palabras kelvin Cruz.

La señora Miriam Fajador en su participación expresó las palabras de agradecimiento a todos los que de una forma u otra hicieron posible la construcción de este Club Comunitario, que viene a mejorar la calidad de vida de los cientos de moradores del beneficiado lugar.



## *Ayuntamiento Municipal La Vega*

Presentación de las Rutas de Recolección de Residuos y sus Polígonos

Presentado por:

Ing. José Manuel Genao

José Rafael del Carmen Brito

Ruta	Fecha – Hora	Sector
Sectores diarios	7:30AM / 9:00AM  DIARIO, 8:45AM / 5:00PM-----	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Av. Alfredo Peralta Michel</li> <li>2. Av. Máximo Gómez Nuevos</li> <li>3. Los Multis Concordia</li> <li>4. Los Multis Viejos y Nuevos</li> <li>5. Pedro A. Rivera</li> </ol>
Polígono 1	Lunes/Miércoles/ Viernes 7:30AM— 3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. San Antonio</li> <li>7. La Riviera</li> <li>8. Villa Mera</li> <li>9. Villa Real</li> <li>10. Don Luis Despradel</li> <li>11. Los Pérez</li> <li>12. Villa Fresca</li> <li>13. El Campito</li> <li>14. El Malecón</li> <li>15. San Andrés detrás de DOE</li> <li>16. Villa Fresca</li> <li>17. Barrio x</li> <li>18. Rancho Chico</li> <li>19. CONANI de las Carreras</li> </ol>
	Martes/Sábado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. UCATECI</li> </ol>
Polígono 2	Lunes / Miércoles/ Viernes 7:30AM—3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Barrio Nuevo</li> <li>2. Ciudad Universitaria</li> <li>3. Don Zoilo</li> <li>4. Las Maras</li> <li>5. Camagüey de la Maras</li> <li>6. Prolongación Basilio Gil</li> <li>7. La Autopista desde el cruce de la Muerte Caribe Tour ida y Vuelta</li> <li>8. Las Maras de aquel Lado de la Pista</li> </ol>
	Martes/Jueves/ Sábado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Multis del Higüero</li> <li>2. Ciudad Olímpica</li> </ol>
Polígono 3	Martes/Jueves/ Sábado 7:30 AM –3:00 pm  DIARIO, 8:45AM / 4:00PM-----	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enriquillo</li> <li>2. Villa Lora</li> <li>3. Reparto Pepito García</li> <li>4. Palmarito</li> <li>5. Cristo Rey</li> <li>6. San Gerónimo</li> <li>7. Los Pomos</li> <li>8. Amada 1 y 2</li> <li>9. Las Marías</li> <li>10. Santa Rosa</li> <li>11. Villa Flores</li> <li>12. Av. Rivas</li> <li>13. Urbanización del Valle</li> <li>14. Urbanización Vega Real</li> <li>15. El Capi (Centro de Atención)</li> <li>16. Salvador Beato</li> </ol>

Polígono 4	Martes/Jueves/Sábado 7:30 AM –3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pontón</li> <li>2. El Ersueo</li> <li>3. Las Carolinas 5</li> <li>4. Residencial Gloria</li> <li>5. Carolina del Sur</li> <li>6. Don Pedro</li> <li>7. Don Chimbin 1 y 2</li> <li>8. La Sabana</li> <li>9. Quisqueya</li> <li>10. Jardines del Este</li> <li>11. La Quinta</li> <li>12. Prados del Norte</li> <li>13. Orianna</li> <li>14. Residencial Hernández 1</li> <li>15. Galindo de Pontón</li> <li>16. Residencial el Dorado</li> <li>17. Residencial Kaizen</li> <li>18. Diosiris</li> <li>19. El Portal</li> </ol>
	Lunes/ Miércoles/Viernes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carolina del Norte</li> </ol>
Polígono 5	Martes/Jueves/Sábado 7:30 AM—3:00 pm	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Villa Paraíso 1 y 2 de las Maras</li> <li>2. Villa Holguín</li> <li>3. Don Damián</li> <li>4. Barrio la Importadora</li> <li>5. Gamundi del Higüero</li> </ol>
Polígono 6	Lunes/Miércoles/Sábado 7:30 AM—3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Villa Rosa</li> <li>2. La Cigua</li> <li>3. Guarionex</li> <li>4. Villa Turey (Bajada Luis Canario)</li> <li>5. Vista al Parque (Antiguo Matadero)</li> <li>6. El Coco</li> <li>7. Villa Elisa</li> <li>8. Los Gobernado</li> <li>9. Brache Batista</li> <li>10. Camboya</li> <li>11. Las Caobas 1 y 2</li> <li>12. Los Profesionales</li> <li>13. Villa Olga</li> <li>14. Don Percio</li> <li>15. Armida</li> <li>16. Terrero</li> <li>17. Puerto Rico</li> <li>18. El Edén</li> </ol>
	Martes, Jueves y Sábado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Paraíso 1 y 2</li> </ol>
Polígono 7	Miércoles / Sábado MARTES Y VIERNES----- -----	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las Carmelitas</li> <li>2. El Tanque</li> <li>3. María Auxiliadora</li> <li>4. Altos de Chavón</li> <li>5. La Boca del Lobo</li> <li>6. La Cacata</li> <li>7. Los Barrancones</li> </ol>

Polígono 7	Lunes/Viernes	1. Juan Pablo Duarte (Nibaje)
	Viernes	1. Cerro Verde 2. El Cajuil
Polígono 8	Lunes/Viernes 7:30 AM—3:00PM	1. Altagracia (RESIDENCIAL JUAQUIN) 2. Monte Bonito Arriba Y Abajo 3. Las Clavellinas 4. Callejón de la Guayaba 5. Callejón de Holguín 6. Callejón del club de Hatico 7. Callejón de la Pulga 8. Los Cebolleros de Hatico 9. Iris Alexandra
	Martes/Jueves	1. Fundación Panal 2. Ana Magali
	Martes/Viernes	1. Don Fausto
	Miércoles/Sábado	1. Barrio INCO
	Lunes/Miércoles/ Viernes  Diario (Lunes-Sabado) -----	1. Primavera 1 y 2 2. La Lotería 3. Multis Viejos y Nuevos
Polígono 9	Lunes/Miércoles/ Viernes 7:30 M—3:00PM  Diario (Lunes-Sabado) -----	1. Quinto Patio 2. El Nápoles 3. San Martín 4. Parque Hostos 5. La Plazoleta 6. Villa Francisca 1 y2 7. Doña Tulia 8. La 12 y 13 9. Safarraya 10. Divino Niño 11. Los Multis de San Miguel 12. Villa Esperanza
Ruta de Revisión de Centro Ciudad	Diario (Lunes-Sabado) 8:00AM / 1:00PM	1. Av. Imbert 2. José Horacio Rodríguez 3. Parque Duarte 4. Parque De Las Flores 5. Parque De Las Palmas 6. Parque Del Estudiante 7. Edificio El Guacalito 8. Clínica La Concepción

Inter Urbano	Lunes / 7:30PM—4:00PM  Martes/Sábado/Domingo-----	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cabuya y Los Callejones</li> <li>2. Rancho Viejo</li> <li>3. El Caño</li> <li>4. La Torre</li> <li>5. El Polvorín</li> <li>6. La Carretera de la Vega a Moca</li> <li>7. Santo Cerro</li> <li>8. Loma de los Ángeles</li> <li>9. Loma de los Delgado</li> <li>10. Loma de Almonte</li> <li>11. Soto y Los Callejones</li> <li>12. La Principal de Bayacanes</li> </ol>
	Martes / 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sabaneta</li> <li>2. Rancho Viejo de Sabaneta</li> <li>3. Jeremías</li> </ol>
	Martes y Sábado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Callejón de Villa Unión</li> </ol>
	Miércoles / 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las Canas</li> <li>2. Jimayaco Arriba y Abajo</li> <li>3. El Caño</li> <li>4. Carrera de Palma</li> <li>5. Callejón La Concepción</li> <li>6. Callejón del Samán</li> <li>7. Callejón de La Cancha</li> <li>8. Callejón de Los Japoneses</li> <li>9. Callejón de Los Pérez</li> <li>10. Callejón de La Milagrosa</li> <li>11. Callejón del Payaso Don Pancho</li> <li>12. Callejón del Colegio Rayo de Luz</li> <li>13. Callejón de La Chacala</li> <li>14. Callejón de Lo Rosa</li> <li>15. Autopista Duarte desde Pacheco hasta Pontón</li> <li>16. Callejón de La Rosa (Doña Pegui)</li> <li>17. Los 3 Callejones del Espíritu Santo</li> <li>18. Residencial Las Mercedes</li> <li>19. Amelia</li> <li>20. Callejón de La Marche</li> <li>21. Lotificación Don Chicho</li> </ol>



Inter Urbano	Viernes 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Don Euclides 1</li> <li>2. Don Cordero</li> <li>3. Doña Elsa</li> <li>4. Las Praderas</li> <li>5. Jeremía desde Caribe Tour hasta Pontón</li> <li>6. El Caimito</li> <li>7. La Torre</li> <li>8. Rancho Viejo</li> <li>9. Doña Pegui 1 y 2</li> </ol>
Ruta de Centro Histórico Nocturno	Diario 6:00 PM--9:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Libertad</li> <li>2. Balilo Gómez</li> <li>3. Rihanna Espailat</li> <li>4. Lina Longo</li> <li>5. Chefito Batista</li> <li>6. Manlio Bobadilla</li> <li>7. Siervas de María</li> <li>8. Caonabo Lora</li> <li>9. Señoritas Villas</li> <li>10. Comandante Jiménez Moya</li> <li>11. Ing. Zoilo García</li> <li>12. Padre Fantino</li> <li>13. Juana Saltitopa</li> <li>14. Juana Dolores Gómez</li> <li>15. Monseñor Panal</li> <li>16. Duverge</li> <li>17. Manuel Ubaldo Gómez</li> <li>18. Don Ant. Guzmán</li> <li>19. Sánchez</li> <li>20. Santome</li> <li>21. Av. Imbert</li> <li>22. García Goodoy</li> <li>23. Las Carreras</li> <li>24. María Trinidad Sánchez</li> <li>25. Benito Moncion</li> <li>26. Los Flamboyanes (José H. Rodríguez, Padre Adolfo)</li> <li>27. Prof. Juan Bosch</li> <li>28. Av. Rivas</li> <li>29. Núñez de Cáceres</li> <li>30. Duarte</li> <li>31. Juan Rodríguez</li> <li>32. Padre Billini</li> <li>33. Pedro J. Casado</li> <li>34. Pablo Martínez</li> <li>35. Mella</li> <li>36. Colón</li> </ol>



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

## **Derechos, Deberes y Obligaciones de los Ciudadanos del Municipio de La Vega, Rep. Dom. Ante el Gobierno Local Municipal sobre la gestión de los Desechos Sólidos**

- ✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomerías, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).
- ✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.
- ✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.
- ✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento Municipal de La Vega, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.
- ✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas Sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.
- ✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

Firma manuscrita en tinta azul de Licda. Melisa Hernández.

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal  
OMPP, Ayuntamiento La Vega**



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

### **Derechos, Deberes y Obligaciones del Gobierno Local Municipal ante los Ciudadanos del Municipio de La Vega sobre la gestión de los Desechos Sólidos**

De acuerdo al artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

#### **Servicios Municipales Mínimos:**

El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes:

- ✓ En todos los municipios: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

#### **De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento Municipal de La Vega se compromete a:**

- ✓ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del municipio de La Vega y publicaras para que sea de conocimiento general.
- ✓ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.
- ✓ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del municipio de La Vega.



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.
- ✓ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de La Vega, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.
- ✓ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del municipio de La Vega.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Melisa Hernández".

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal  
OMPP, Ayuntamiento La Vega**

### ¡EL COMPROMISO ES DE TODOS!

Visita el portal transparencia <http://ayuntamientolavega.gob.do> para que estés al tanto de todas las informaciones correspondientes a nuestra gestión.